

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 71 Martes, 7 de abril de 2020 Pág. 13992

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural para un pabellón de pernocta para trabajadores vinculado a una explotación agrícola en las parcelas 5380 y 5392 del polígono 1, en el término municipal de Castronuño (Valladolid).

Por D. Javier Cerdeira Bustamante se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo para «Autorización excepcional de uso para pabellón de pernocta para trabajadores vinculado a explotación agrícola» en suelo rústico de protección natural en parcelas 5380 y 5392 del polígono 1 en el término municipal de Castronuño (Valladolid)».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 18 de abril de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 307 y ss. del Decreto 22/2004 de 29 de enero Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente para autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Castilla y León al objeto de ser examinado por los interesados e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Castronuño, 31 de marzo de 2020.

El Alcalde,
Fdo.: Enrique Seoane Modroño

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959